

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias ubicadas en el territorio de la Nación de propiedad del Estado Nacional y los Estados Provinciales y es, a su vez, autoridad de aplicación en dicho territorio de las normas vinculadas a la materia de su competencia incluidas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos.

Su misión principal es lograr la seguridad tanto estructural como operativa de las presas bajo su jurisdicción, preservando a las personas y sus bienes ubicados aguas abajo de las mismas de los riesgos que ellas implican.

El ORSEP desarrolla su labor con relación a los concesionarios, la sociedad y la ingeniería de presas y, como integrante del Estado, contribuye a brindar protección a los habitantes expuestos al riesgo de la eventual rotura de una presa, a los bienes e inversiones asentadas en los valles en los cuales se registren probables inundaciones a causa del mismo tipo de accidente, y a las presas en sí mismas como patrimonio del Estado.

El accionar del ORSEP se complementa con el aporte técnico logístico de las Direcciones Provinciales de Recursos Hídricos. Esto permite contar con información clave para la interpretación de las particularidades de cada obra y realizar una evaluación más detallada del funcionamiento y operación actual de los complejos.

A continuación se enumeran los objetivos de política presupuestaria que se prevé llevar a cabo en el año 2007.

- Cumplir con las cuatro etapas fundamentales fijadas a partir de la firma de convenios con provincias, destinadas a optimizar la tarea realizada por el ORSEP desde la puesta en marcha de un proyecto: a) prediagnóstico o identificación de las necesidades y requerimientos, b) firma del acta complementaria con las provincias, c) fijación del plan de tareas y d) diagnóstico o propuesta de trabajo (cronograma de tareas de reparación integral, operación y mantenimiento).
- Continuar con la política de fiscalización de la seguridad de presas procurando mejorar aquellos aspectos operativos de control y de comunicación con los concesionarios, así como también orientar y controlar su trabajo en relación a las recomendaciones formuladas por los consultores independientes que, periódicamente, realizan auditorías técnicas del estado de conservación y operación de las obras hidroeléctricas privatizadas.
- Trabajar coordinadamente con los concesionarios en la optimización de los procedimientos previstos para situaciones de emergencia originadas en la rotura de una o más presas, vinculándolos a los sistemas de emergencias hídricas locales y al Sistema

Federal de Emergencias. El objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran próximos a las presas.

- Contribuir a desarrollar políticas de protección pública en materia de seguridad de presas a través del asesoramiento a los organismos de Protección Pública y de Defensa Civil.
- Promover la inserción del Organismo en las comunidades donde ejecuta sus actividades, especialmente en los ámbitos gubernamentales nacional, provincial y municipal, así como en instituciones académicas y educativas en general, para la firma de convenios; intentando hacer reconocible la contribución del ORSEP al desarrollo socioeconómico de dichas comunidades y, de este modo, lograr la confianza necesaria a la labor que el Organismo realiza.
- Ejecutar una política de información clara y precisa, con una difusión amplia y sistemática a través del tiempo, a fin de combatir el temor de las poblaciones expuestas al riesgo de rotura de presas.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina organizando y participando en foros y eventos propicios para promover entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionados con esta disciplina la actualización de acuerdo a los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Potenciar el control de gestión interno a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidos, a través de la instrumentación de indicadores objetivos, periódicos y mensurables.
- Elaborar guías de seguridad de presas a fin de que los concesionarios actuales y futuros, así como los profesionales relacionados con el proyecto, la construcción, la operación y el mantenimiento de las presas, puedan acceder a documentación oficial en la que consten claramente los criterios que el ORSEP considera necesarios para asegurar la integridad de las presas, así como aquellos aspectos vinculados al manejo en situaciones de emergencias.
- Extender el servicio de control de seguridad de presas a requerimiento de aquellos gobiernos provinciales que así lo demanden, garantizando la protección de los habitantes, bienes e inversiones que se encuentran en distintas regiones del país expuestos al riesgo por el colapso de una presa y sin protección suficiente.

- Continuar brindando apoyo técnico a aquellas provincias con las cuales el ORSEP ha firmado convenios –tales como Mendoza, Salta, Jujuy, Río Negro y Neuquén– a la Secretaría de Energía y a los entes binacionales Salto Grande y Yacretá.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.012.000
Gastos en Personal	2.993.000
Personal Permanente	2.562.200
Asignaciones Familiares	5.568
Asistencia Social al Personal	96.732
Personal contratado	328.500
Bienes de Consumo	95.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.435
Textiles y Vestuario	1.415
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.175
Productos de Cuero y Caucho	2.695
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.695
Productos de Minerales No Metálicos	385
Productos Metálicos	50
Otros Bienes de Consumo	36.450
Servicios No Personales	2.359.700
Servicios Básicos	258.500
Alquileres y Derechos	45.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	194.000
Servicios Técnicos y Profesionales	814.300
Servicios Comerciales y Financieros	47.000
Pasajes y Viáticos	644.850
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	78.550
Otros Servicios	277.100
Bienes de Uso	564.000
Maquinaria y Equipo	424.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	120.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	8.215.000
Ingresos No Tributarios	7.865.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	350.000
II) GASTOS CORRIENTES	5.448.000
Gastos de Consumo	5.447.850
Impuestos Directos	150
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2.767.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	564.000
Inversión Real Directa	564.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	8.215.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	6.012.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	2.203.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	2.203.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	2.203.000
Inversión Financiera	2.203.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	8.215.000
Ingresos No Tributarios	7.865.000
Derechos	7.865.000
Otros	7.865.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	350.000
Venta de Servicios	350.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	350.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	6.012.000
TOTAL			6.012.000

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.

Organismo Regulador de Seguridad de Presas	36	36	0	0	0	0
---	----	----	---	---	---	---

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fundamental fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre la seguridad de presas establecidas en el contrato de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y aquellas que, siendo propiedad de los estados provinciales o de terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares de seguridad.

A su vez, cumple la función de órgano de control sobre las acciones que realizan los concesionarios de las obras hidroeléctricas en cuanto al mantenimiento y mejoramiento del estado de las presas, embalses, obras auxiliares y complementarias que conforman los distintos aprovechamientos hidráulicos.

Por otra parte, se efectúan tareas con el fin de mantener informada a la población, situada en las zonas de riesgo, del estado de seguridad de las obras hidroeléctricas.

Las líneas de acción realizadas en el marco de este programa, tienden a satisfacer las necesidades de protección de la población aguas abajo y de sus bienes, ante la ocurrencia de emergencias hídricas provocadas por roturas de las presas u operaciones indebidas en las obras.

Por último, cabe destacar que se prevé el funcionamiento del Instituto de Ingeniería de Presas, creado a partir de un Convenio entre el ORSEP y la Universidad del Comahue, cuyo fin es desarrollar un ámbito científico - tecnológico en las disciplinas de las ingeniarías de presas para lograr el perfeccionamiento y la formación de profesionales especializados en esta materia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	8
Auditorías Técnicas de Obras	Auditoría Realizada	45
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	4

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGULADOR
DE SEGURIDAD DE PRESAS

Subtotal Escalafón 30

TOTAL PROGRAMA 36

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	3.100.993
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	451.539
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	873.265
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	830.169
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	756.034
TOTAL			6.012.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.012.000
Gastos en Personal	2.993.000
Personal Permanente	2.562.200
Asignaciones Familiares	5.568
Asistencia Social al Personal	96.732
Personal contratado	328.500
Bienes de Consumo	95.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.435
Textiles y Vestuario	1.415
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.175
Productos de Cuero y Caucho	2.695
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.695
Productos de Minerales No Metálicos	385
Productos Metálicos	50
Otros Bienes de Consumo	36.450
Servicios No Personales	2.359.700
Servicios Básicos	258.500
Alquileres y Derechos	45.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	194.000
Servicios Técnicos y Profesionales	814.300
Servicios Comerciales y Financieros	47.000
Pasajes y Viáticos	644.850
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	78.550
Otros Servicios	277.100
Bienes de Uso	564.000
Maquinaria y Equipo	424.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	120.000